

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19482 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la formalización del contrato de Proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la capacidad del tratamiento terciario de la Erar de la Gavia. Cofinanciado en un 80% por la Unión Europea (Fondos FEDER).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 131/2013/16973.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la capacidad del tratamiento terciario de la Erar de la Gavia.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232430-5.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de noviembre de 2013 y 23 de noviembre de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 12.891.352,39.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 12.891.352,39 euros. Importe total: 15.598.536,39 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24 de marzo de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de abril de 2014.
- c) Contratista: UTE Sacyr Construcción S.A y S.A Depuración y Tratamientos (UTE Erar de la Gavia).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 7.809.581,28 euros. Importe total: 9.449.593,35 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser el licitador que ha presentado la proposición económica mas ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, 23 de mayo de 2014.- La Secretaria General Técnica. Adoración Muñoz Merchante.

ID: A140028212-1